

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

123**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Irene Ortiz Plaza, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 442 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Navalcarnero, a 5 de octubre de 2011.—La ilustrísima señora doña Rosa María Argüelles García, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad y su partido, habiendo visto el expediente de juicio de faltas número 442 de 2010, sobre daños, en virtud de denuncia de doña María Fernanda Caballero Giralda, que compareció a la vista oral con asistencia del ministerio fiscal en representación de la acción pública, habiendo sido citados: como denunciante, doña María Fernanda Caballero Giralda y, como denunciado, don Fernando Velada Jiménez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a don Fernando Velada Jiménez, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese al ministerio fiscal y demás partes esta sentencia, la cual es firme al haberse anticipado el fallo en el acto de juicio y manifestar el fiscal y la denunciante su intención expresa de no recurrir a la misma.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fernando Velada Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 18 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.986/12)